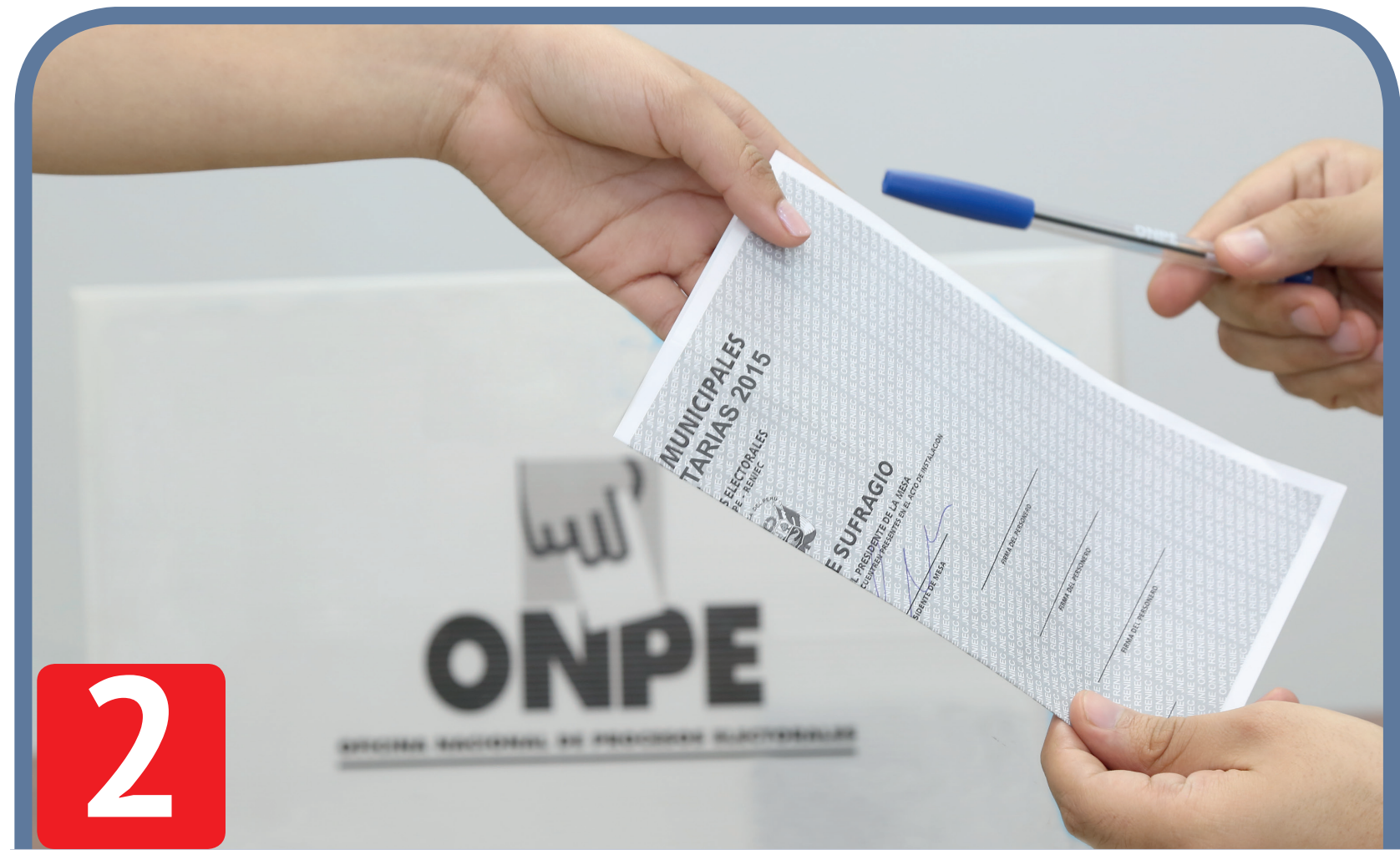


Los seis pasos de la votación



1

Presenta tu DNI al presidente de mesa.



2

Recibe la cédula doblada y firmada por el presidente de mesa.



3

Ingresa a la cámara secreta para votar.



4

Deposita la cédula en el ánfora.



5

Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



6

Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.

- Es obligatorio ir a votar.
- Solo se puede votar con el DNI.
- Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.

Multas por no votar

- S/. 77.00 en distritos no pobres
- S/. 38.50 en distritos pobres no extremos
- S/. 19.25 en distritos pobres extremos

Síguenos en:



Descarga el módulo de capacitación virtual



www.onpe.gob.pe
informes@onpe.gob.pe
Central Telefónica ONPE (01) 417-0630